



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 46.954/2015

Buenos Aires, 11 NOV. 2015

VISTO la Resolución Nº 2214/15 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) Nº 7275/09 se aprobó la creación de la Maestría en Rehabilitación Osteoarticular, Biomateriales y su Respuesta Biológica de la Facultad de Medicina.

Que se transcribió erróneamente la denominación del título que otorga la maestría citada aprobada por la mencionada Resolución.

Que es necesario enmendar dicho error con una rectificación a fin de evitar dificultades de interpretación a la hora de emitir los diplomas correspondientes.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º -. Rectificar el Anexo, Punto I., Inserción Institucional del Posgrado de la Resolución (CS) Nº 7275/09 en la forma siguiente:

Donde dice:

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires Rehabilitación Osteoarticular, Biomateriales y su respuesta biológica.

Debe decir:

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Rehabilitación Osteoarticular, Biomateriales y su Respuesta Biológica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaria de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 3726

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

FA
MMyC
g

ALBERTO EDUARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL